

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

16608 *Resolución de 14 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores de la de 5 de octubre de 2011, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones, correspondiente al Sector de Sanidad Penitenciaria.*

Detectados errores en la Resolución de 5 de octubre de 2011, BOE del 14, de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Sector de Sanidad Penitenciaria, se procede a su subsanación de la forma siguiente:

1. En las bases de convocatoria, en su apartado I. Aspirantes, en el punto 2, segundo párrafo, donde dice: «Asimismo, se podrán solicitar los puestos enumerados en el anexo I B), que serán concedidos en el caso de que tras la adjudicación de los descritos en el párrafo anterior quedaran vacantes», debe decir: «Asimismo, se podrán solicitar los puestos enumerados en el anexo I B), los cuales sólo se podrán adjudicar en el caso de que estando ocupados por titulares quedaran vacantes como consecuencia de la adjudicación de los ofertados en el anexo I A».
2. En el apartado 2.2 de méritos generales Valoración del Puesto de trabajo, donde dice: «Se valorará hasta un máximo de 26 puntos», debe decir: «Se valorará hasta un máximo de 27 puntos».
3. Queda suprimido el epígrafe 2.2.2 de la base tercera de los méritos generales por reproducir el apartado anterior.

Permaneciendo en su totalidad, sin modificación alguna, los restantes conceptos y plazos.

Madrid, 14 de octubre de 2011.–El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Director General de Gestión de Recursos, Antonio Puig Renau.